



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Calleria, 11 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por LIMA
CHAYNA Hermogenes Vicente FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.02.2025 16:47:14 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000107-2025-P-CSJUC-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000227-2024-P-CSJUC-PJ, de fecha 25 de abril del 2024; Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 15 de enero del 2025; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que la dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el Artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

El presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra investido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72, concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del TUOLOPJ; a su vez, el artículo 62.3° de la Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General, establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos. En virtud de este marco normativo, dirige la política interna de su Distrito Judicial con sujeción a las disposiciones que establecen la Constitución, Ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 284-2016-CE-PJ, de fecha 09 de noviembre de 2016, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, incorporando la Unidad de Gestión de Despacho Judicial; *"En las Cortes Superiores de Justicia del país se constituirán las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo, y se encargarán de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de los proyectos orientados a la mejora en la Gestión de Despacho Judicial, formuladas en sus Cortes Superiores de Justicia y en trámite de aprobación por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; así como, de las iniciativas propias"*.



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ SAAVEDRA Katherin
FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 16:07:19 -05:00



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Verry FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 15:35:47 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Que, Resolución Administrativa N° 128-2017-CEPJ, de fecha 05 de abril del 2017, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispone en su artículo primero la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial.

Que, el artículo primero de la precitada resolución establece que: *"Disponer la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, en las Cortes Superiores de Justicia del país; las mismas que será integradas como se indica a continuación:*

- *Un Juez Superior, quien será el responsable de la Comisión Distrital correspondiente, designado por la Sala Plena y/o Consejo ejecutivo Distrital respectivo.*
- *Un Juez Especializado, elegido por la Junta de Jueces del Distrito Judicial correspondiente.*
- *El Gerente de Administración Distrital y/o Administrador de la Corte Superior, según sea el caso.*
- *El Jefe de Planeamiento y/o quien haga sus veces en la Corte Superior de Justicia que no constituye Unidad Ejecutora.*
- *Un Secretario Técnico que será elegido por el Juez Superior responsable de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial.*

Que, mediante Resolución Administrativa N° 000227-2024-P-CSJUC-PJ, de fecha 25 de abril del 2024, se reconfirmó la **Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, habiendo quedando integrada conforme se detalla:

Dr. Hermógenes Vicente Lima Chayña	Juez Superior	Presidente
Dra. Marieny Cruz Cobeñas	Jueza Especializada	Miembro
Dr. Jesús Gustavo Quintana Rojas	Gerente de Administración Distrital	Miembro
C.P.C. Pedro Toribio Alvan Ruiz	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Miembro
Abog. Richard Alfonso Llaqui Jáuregui	Asesor de Corte	Secretario Técnico



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ SAAVEDRA Katherin
FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 16:07:19 -05:00



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Verry FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 15:35:47 -05:00

Que, a través de la **Resolución Administrativa N° 000006-2024-P-CSJUC-PJ**, de fecha 03 de enero del 2025, se resolvió, entre otros, la





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

designación, del señor **Mag. Odon Maruri Hilares** en el cargo de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, a partir del 03 de enero del 2025; asimismo, a través de la **Resolución Administrativa N° 000005-2025-P-CSJUC-PJ**, de fecha 03 de enero de 2025, se resolvió, entre otros, la designación, del señor **Mag. Víctor Hugo Paco Pariona** en el cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, a partir del 03 de enero del 2025; y mediante **Resolución Administrativa N° 000001-2025-P-CSJUC-PJ**, de fecha 02 de enero de 2025, se resolvió, entre otros, la designación, del señor **Abog. Vemy Marina Yalta** en el cargo de Asesor Legal de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, a partir del 02 de enero del 2025; por lo que, se debe **modificar el Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, en dichos extremos.**

Que, en sesión de **Sala Plena** de fecha 15 de enero del 2025, los señores integrantes de la Sala Plena acordaron por **unanimidad designar** al señor Juez Superior Titular **Dr. Marco Antonio Santa Cruz Urbina**, como **Presidente** de la **Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

Que, mediante **Oficio N° 002-2025-JARP-1JT-CSJUC-PJ** de fecha 14 de enero de 2025, cursado por la señora Jueza Decana de Jueces Especializados y Mixtos –*Dra. Marleny Cruz Cobeñas* –, indica que el **Dr. Josué Wagner Córdova Pintado**, fue designado como integrante representando a los Jueces especializados y mixtos para la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

Que, en mérito a lo dispuesto en el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece: *“Ejecutar los Acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital”*; esta presidencia dispondrá se oficialice el acuerdo de Sala Plena de fecha 15 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el acuerdo arribado por los miembros de la Sala Plena, a través de la Sesión de fecha 15 de enero del 2025; en el que **acordaron por unanimidad designar al señor Juez Superior Titular Dr. Marco Antonio Santa Cruz Urbina como Presidente** de la **Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial** de la Corte Superior de Justicia de Ucayali.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR la **Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial** de la Corte Superior de



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ SAAVEDRA Katherin
FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 16:07:19 -05:00



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Vemy FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 15:35:47 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Justicia de Ucayali, con las modificaciones señaladas en los considerandos de la presente resolución, conforme se detalla:

Dr. Marco Antonio Santa Cruz Urbina	Juez Superior	Presidente
Dr. Josué Wagner Córdova Pintado	Juez Especializado	Miembro
Mag. Odon Maruri Hilaes	Gerente de Administración Distrital	Miembro
Mag. Víctor Hugo Paco Pariona	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Miembro
Abog. Vemy Marina Yalta	Asesor de Corte	Secretario Técnico

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO

cualquier resolución administrativa que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PÓNGASE la presente

resolución en conocimiento de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Jefe de la ODANC Ucayali, Gerencia de Administración Distrital, Magistrados, personal administrativo interesado y de los órganos jurisdiccionales de éste Distrito Judicial, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

HERMOGENES VICENTE LIMA CHAYÑA

Presidente
Corte Superior de Justicia de Ucayali

HLC/kgs



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ SAAVEDRA Katherin
FAU 20602729762 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 16:07:19 -05:00



Firmado digitalmente por MARINA
YALTA Vemy FAU 20602729762
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 15:35:47 -05:00

